



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior - y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico Superior en Niñez, Adolescencia y Familia”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 3428
DPESyF.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia

Año 2016

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

EQUIPO JURISDICCIONAL

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Anahí Alder

Cecilia Ojeda

Diseño y Diagramación
Paula TORTAROLO

EQUIPO INSTITUCIONAL

María PAN

Norma NAKANDAKARE

Marina LA VECCHIA

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	<u>Pág.5</u>
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	<u>Pág.5</u>
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	<u>Pág.7</u>
2.1 La Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.	<u>Pág.7</u>
2.2 Descripción de la Carrera	<u>Pág.7</u>
2.3 Identificación del Título	<u>Pág.8</u>
2.4 Denominación del Título	<u>Pág.8</u>
2.5 Duración de la Carrera en años académicos	<u>Pág.8</u>
2.6 Carga horaria de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.7 Objetivos de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.8 Campo Ocupacional	<u>Pág.9</u>
2.9 Perfil del Egresado	<u>Pág.9</u>
2.10 Condiciones de ingreso	<u>Pág.10</u>
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	<u>Pág.11</u>
3.1 Acerca del Currículum, el Conocimiento, la Enseñanza y el Aprendizaje	<u>Pág.11</u>
3.2 Consideraciones Metodológicas	<u>Pág.12</u>
3.3 Acerca de la Evaluación	<u>Pág.13</u>
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	<u>Pág.14</u>
4.1 Definición y caracterización de los Campos de la Formación y sus relaciones	<u>Pág.14</u>
4.2 Carga horaria por Campo	<u>Pág.14</u>
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	<u>Pág.15</u>
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	<u>Pág.17</u>
5.1 Mapa Curricular	<u>Pág.17</u>
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	<u>Pág.18</u>
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos	<u>Pág.18</u>
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	<u>Pág.18</u>
6.2.1 PRIMER AÑO	<u>Pág.18</u>
6.2.1.1 Metodología de la Investigación	<u>Pág.18</u>
6.2.1.2 Sociología	<u>Pág.19</u>
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	<u>Pág.19</u>
6.3.1 PRIMER AÑO	<u>Pág.19</u>
6.3.1.1 Psicología General	<u>Pág.19</u>
6.3.1.2 Psicología Social	<u>Pág.20</u>
6.3.1.3 Psicología Evolutiva	<u>Pág.20</u>
6.3.1.4 Problemática Sociológica Actual	<u>Pág.21</u>

6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.21
6.3.2.1 Antropología y Ética Profesional	Pág.21
6.3.2.2 Dinámica de Grupos	Pág.22
6.3.3 TERCER AÑO	Pág.22
6.3.3.1 Mediación y Manejo de Conflictos	Pág.22
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.23
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.23
6.4.1.1 Introducción a la Problemática del Niño, Adolescente y Familia	Pág.23
6.4.1.2 Estudio de Casos I	Pág.23
6.4.1.3 Problemática del Niño, Adolescente y Familia I	Pág.24
6.4.1.4 Estudio de Casos II	Pág.24
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.25
6.4.2.1 Derechos del Niño, Adolescente y Familia I	Pág.25
6.4.2.2 Problemática del Niño, Adolescente y Familia II	Pág.25
6.4.2.3 Abordaje del Niño, Adolescente y Familia	Pág.26
6.4.2.4 Estudio de Casos III	Pág.26
6.4.2.5 Derechos del Niño, Adolescente y Familia II	Pág.27
6.4.2.6 Problemática del Niño, Adolescente y Familia III	Pág.27
6.4.2.7 Psicopatología y Salud Mental	Pág.28
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.28
6.4.3.1 Trabajo Final	Pág.28
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.29
6.5.1 PRIMER AÑO	Pág.31
6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I	Pág.31
6.5.2 SEGUNDO AÑO	Pág.31
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II	Pág.31
6.5.3 TERCER AÑO	Pág.32
6.5.3.1 Práctica Profesionalizante III	Pág.32
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.33.

CAPÍTULO I.

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 siendo la Educación Secundaria y la Educación Superior las responsables de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4.819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de la Educación Superior se caracteriza por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión, vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. La Ley Orgánica de Educación F N° 4.819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de

formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo, identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que surgieron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que se originaron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente.

Asimismo cabe destacar que conjuntamente con el ámbito de la educación estatal, hay un desarrollo de propuestas desde el sector privado cuya oferta educativa representa otra alternativa para la Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo y con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

Agradecemos especialmente en el proceso de construcción del presente Diseño Curricular Jurisdiccional el apoyo y el acompañamiento del Instituto Terciario Séneca A-055.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

2.1 La Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.

La creciente complejidad social da cuenta de la necesidad de contar con técnicos formados en niñez, adolescencia y familia para el abordaje, el estudio y ser capaces de integrar equipos interdisciplinarios, supervisados por profesionales que formulen propuestas alternativas con el objeto de encauzar respuestas a dichas situaciones, facilitando la optimización de los dispositivos institucionales de prevención y tratamiento.

La Convención de los Derechos del Niño tiene como fundamento la doctrina de Protección Integral, ello cambia la visión jurídica que se tenía de los niños, niñas y adolescentes y, desde esa mirada el Estado y la sociedad.

La doctrina de protección Integral apunta hacia la construcción de una nueva visión de la infancia. En esta doctrina se asume un nuevo paradigma y se establece que todos los niños/as son sujetos de derechos y por tanto "titulares tanto de los derechos civiles y políticos como de los económicos, sociales y culturales -a excepción de los derechos políticos a elegir y ser elegido, y del derecho civil de fundar una familia-, y que se encuentra en capacidad para ejercer por sí mismo algunos de ellos".

Al reconocer a los niños y adolescentes como "sujetos de derechos" y darles la categoría de ciudadanos se reconoce también su capacidad de ejercer y exigir por sus derechos y de asumir responsabilidades.

El cumplimiento de lo explicitado requiere de Técnicos Superiores en niñez, adolescencia y familia con formación para realizar acciones de promoción, orientación y acompañamiento de niños y adolescentes que alienten la participación del niño, el adolescente y su familia en programas comunitarios, institucionales, educativos, sanitarios y recreativos, orientando a niños/as, adolescentes y sus familias en relación con los derechos que los asisten.

El propósito de la carrera es formar técnicos capacitados para garantizar el ejercicio de los derechos y fomentar el desarrollo humano.

El fenómeno de la socialización y ejercicio de los derechos de la familia y de los niños y el aumento de los conflictos en esta materia resulta ser fuente de constante respuesta para nuestra sociedad. Éstos serán tratados desde la perspectiva de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos que explicitan el "derecho a la vida familiar", preceptos y doctrinas incluidos en las Constituciones de la Nación y de las provincias.

2.2 Descripción de la carrera

La propuesta curricular está organizada en tres años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1.696 horas.

La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad de saberes, iniciando con los conocimientos de disciplinas básicas y de Introducción a las problemáticas propia de los niños, adolescentes y las familias. Para el último año de la carrera se proponen espacios donde los futuros técnicos proyecten un trabajo recuperando los saberes teóricos vistos más metodologías de investigación y disciplinar con la profundización de los conocimientos sobre problemáticas del campo de niñez, adolescencia y familia, articulando con las prácticas profesionalizantes acercándose así al campo de trabajo.

2.3 Identificación del título:

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Acompañamiento de Niños, Adolescentes y Familia/ Servicio Social
- **Denominación del perfil profesional:** Acompañamiento de Niños, Adolescentes y Familia/ Servicio Social
- **Familia Profesional:** Servicio Social

2.4 Denominación del Título:

Técnico Superior en Niñez, Adolescencia y Familia

2.5 Duración de la carrera:

3 años

2.6 Carga horaria total:

1696 horas

2.7 Objetivos de la carrera:

Formar técnicos para intervenir en los diferentes programas preventivos, promocionales y asistenciales, relacionados con la Niñez, el Adolescente y la Familia, contemplando el trabajo individual y grupal tanto en los ámbitos municipal, provincial, nacional o privado.

Formar profesionales especialistas en la lógica y dinámica de la dimensión de los colectivos sociales, promoviendo los preceptos de la protección integral de los derechos de los niños.

Formar en competencias para el desarrollo de acciones promocionales, preventivas, asistenciales y de inserción social en temas de niñez, adolescencia y familia.

Desarrollar y aplicar técnicas de intervención en las temáticas de niñez, adolescencia y familia a nivel individual, familiar y grupal.

Diseñar y desarrollar estrategias de educación no formal, con el fin de intervenir en procesos de inserción y reinserción social de niñas, niños y adolescentes, desde propuestas de abordaje, intervención, acompañamiento y contención.

Desarrollar conocimientos sobre el funcionamiento de las estructuras organizacionales, como también técnico – administrativas, de las diferentes jurisdicciones tanto oficiales como privadas.

Posibilitar la incorporación del estudiante en los equipos técnicos de dichos organismos con el objeto de brindar una capacitación en servicio y prepararlo para la resolución de conflictos seleccionando y aplicando la metodología más conveniente.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
Instituciones públicas y privadas como: comedores, comunidades terapéuticas, centros de día, de mediación, centros de rehabilitación destinadas a personas con discapacidad, entre otros, integrando equipos interdisciplinarios relacionados con la problemática del niño, el adolescente y familia.	Instituciones destinadas a la protección integral de los derechos del niño, adolescente y familia. El Técnico Superior en Niñez, Adolescencia y Familia contará de una preparación interdisciplinaria que abarca las funciones inherentes a la responsabilidad técnico – administrativa de la prevención y asistencia con niños y adolescentes, como así operativas en situaciones concretas de crisis, donde la conflictiva social se agudiza, bajo la supervisión de un profesional y como parte de un equipo interdisciplinario. Podrá participar y ejecutar programas preventivos, promocionales y asistenciales del niño/a, adolescente y la familia bajo la supervisión de licenciados en Servicio Social, Psicólogo o Psicopedagogo.

2.9 Perfil del Egresado

El Técnico Superior en Niñez, Adolescencia y Familia contará con competencias para:
Identificar factores protectores y de riesgo en la evaluación de estrategias de abordaje en temáticas de niñez, adolescencia y familia, orientando y efectuando las derivaciones a los profesionales correspondientes.

Integrar los equipos técnicos e interdisciplinarios, para el abordaje integral de problemáticas psico-sociales de niños, adolescentes y familia.

Participar en acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los grupos de niños, adolescentes y familia.

Coordinar grupos de niños y adolescentes para implementar actividades recreativas y educativas desde la educación no formal.

Informar a los jóvenes y su familia las condiciones jurídicas en las que se encuentran encuadrados.

Participar en el proceso de orientación y acompañamiento de los jóvenes en situación de egreso institucional.

Participar en las intervenciones destinadas a la inserción comunitaria de niños, adolescentes y familia en situación de riesgo social.

Promover la salud de niños y adolescentes, según las indicaciones de los profesionales a cargo.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

Artículo 5°: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Artículo 6°: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción.
- b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
- c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
- d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
- e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que desarrolle destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional Nº 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

permanentemente por relaciones de poder.

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”²

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

² Edelstein, G. (1996), “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*, Buenos Aires, Paidós.

³ Edelstein, G. Op Cit.

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994), *Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación*. En: *Teoría del desarrollo del currículum*, Málaga, Aljibe.

⁵ Casanova, M. A. (1995), *Manual de evaluación educativa*, La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009), *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior, Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de Fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la Formación de Fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera: 1696 horas reloj.
Formación General (Porcentaje mínimo: 10%)	6 %	65 %	35 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 25%)	23 %	60 %	40 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 50%)	49 %	50 %	50 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 15%)	22 %	----	100%	

(*) Según lo establecido por la Resolución N°229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas, invitados especialmente, para abordar temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos a fin de resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de

valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	Metodología de la Investigación (Seminario 3hs/48hs)	Psicología General (Asig. 3hs/48hs)	Psicología Evolutiva (Asig. 3hs/48hs)	Introducción a la Problemática del Niño, Adolescente y Familia (Asig. 5hs/80hs)	Problemática del Niño, Adolescente y Familia I (Asig. 5hs/80hs)	-----	Práctica Profesionalizante I (Asig. 3hs/48hs)
	Sociología (Asig. 3hs/48hs)	Psicología Social (Asig. 3hs/48hs)	Problemática Sociológica Actual (Asig. 3hs/48hs)	Estudios de Casos I (Taller 3hs/48hs)	Estudio de Casos II (Taller 3hs/48hs)		
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	-----	Antropología y Ética Profesional (Asig. 3hs/48hs)	Dinámica de Grupos (Taller 5hs/80hs)	Derechos del Niño, Adolescente y Familia I (Taller 3hs/48hs)	Derechos del Niño, Adolescente y Familia II (Taller 3hs/48hs)	-----	Práctica Profesionalizante I (Asig. 4hs/64hs)
				Problemática del Niño, Adolescente y Familia II (Asig. 5hs/80hs)	Problemática del Niño, Adolescente y Familia III (Asig. 6hs/96hs)		
				Abordaje del Niño, Adolescente y Familia (Taller 3hs/48hs)	Psicopatología y Salud Mental (Asig. 3hs/48hs)		
				Estudio de Casos III (Taller 3hs/48hs)			
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	-----	-----	Mediación y Manejo de Conflictos (Taller 5hs/80hs)	Trabajo Final (Taller 5hs/160hs)		Práctica Profesionalizante III (Asig. 8hs/256hs)	
			Total horas Formación Específica: 832		Total horas Prácticas Profes.: 368		
Total horas Formación General: 96		Total horas Formación Fundamento: 400					
Espacio de Definición Institucional: ---							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1696							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos: descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Metodología de la Investigación

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar conocimientos y herramientas básicas para que el Técnico en Niñez, Adolescencia y Familia desarrolle una visión integral de la realidad, a través de la Investigación Social,

concebida como un proceso creativo, durante el cual el investigador va construyendo el dato que luego analiza e interpreta a la luz de la teoría.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Metodología de la Investigación Científica y el Método Científico. Etapas del proceso de Investigación, ruptura, estructuración y comprobación. Qué es y cómo se formula un problema de investigación. Lógicas de verificación y exploración. Partes de la investigación. Escritura, características de la Comunicación Científica, el proyecto de investigación.

▪ **6.2.1.2 Sociología**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar una visión general de la Sociología, entendiéndola como el estudio científico de la vida social humana, enmarcándola en el contexto histórico que le dio origen. Aportar elementos para contextualizar a partir de los fundamentos teóricos de la sociología las diferentes etapas del ciclo vital humano, sus características y significados sociales vigentes, reflexionando sobre los estereotipos sociales instalados en torno de las categorías sociológicamente abordadas, como la sexualidad, los géneros y las influencias culturales en su ejercicio.

Ejes de contenidos. Descriptores

El proceso de conocimiento, Saber vulgar y saber científico. Objeto de la Sociología. Antecedentes del Pensamiento Social. Los “Padres Fundadores”: introducción a los autores clásicos. Origen y control social. Políticas Públicas: concepto, planificación y formulación. Las organizaciones civiles: ámbitos, especialización y diversidad. Las ONGS y las problemáticas sociales complejas. Consecuencias humanas de la globalización.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ **6.3.1.1 Psicología General**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar las herramientas fundamentales para comprender los conceptos y teorías de la Psicología, que permitirán al Técnico abordar diferentes problemáticas humanas, brindando los recursos teóricos para pensar al sujeto en su particular configuración y entender al sujeto humano como emergente de una configuración social, con capacidades de simbolización, desarrolladas, a partir de construcciones culturales, posibilitando ir más allá de las previsiones establecidas en el orden de la Biología.

Ejes de contenidos. Descriptores

La constitución de la Psicología como campo de saber científico independiente. Los marcos teóricos, teorías de la asociación. La Psicología Cognitiva del proceso de información. El funcionamiento mental como procesamiento, almacenamiento y recuperación de la información. Los marcos teóricos, teorías de la reestructuración. La actividad mental desde el Psicoanálisis. Aparato psíquico, el inconsciente. Teorías de las pulsiones.

▪ **6.3.1.2 Psicología Social**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Aportar elementos sobre los fundamentos de la Psicología Social y brindar conceptos y recursos teóricos para que el Técnico lea la realidad social estimulando el análisis crítico sobre las distintas relacionadas con el individuo, los grupos y las instituciones.

Ejes de contenidos. Descriptores

El campo contemporáneo de la Psicología Social. Contexto histórico de su surgimiento. Los fenómenos de interacción social: fundamento, estructura y formas. El individuo y el grupo, perspectivas. Fenómenos de interacción social e influencia social. La cultura como fuente de influencia social. Actitudes y valores. Rasgos funcionales. Relación entre valores y actitudes. Su participación en la formación del sí mismo. La socialización. Socialización primaria y secundaria. La formación de la persona. Agentes de socialización. Naturaleza de socialización. Psicología social aplicada.

▪ **6.3.1.3 Psicología Evolutiva**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Aportar elementos teóricos tendientes a abordar las características generales y específicas

evolutivas del desarrollo físico, emocional y social del niño, del adolescente y adulto sano, con el propósito que el Técnico construya una visión integral, pudiendo realizar una aproximación diagnóstica y así orientar posibles intervenciones individuales y/o grupales desde las incumbencias de su rol.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Psicología Evolutiva y su objeto de estudio. Psicología Genética. Psicología del Niño. Definición del ciclo vital individual. Características de las teorías del ciclo vital. Visión general del ciclo vital humano, etapas. Concepto de etapa o fase. El ciclo vital de la familia. Características generales del desarrollo del grupo familiar. Etapas. Conceptos básicos de la teoría de S. Freud. Fases del desarrollo psicosexual. Desarrollo de la inteligencia según J Piaget. Herencia y educación. El niño en el proceso del desarrollo. La adolescencia y su significado.

▪ **6.3.1.4 Problemática Sociológica Actual**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar herramientas sobre los procesos históricos sociales en Argentina y América Latina como constructores de la identidad del sujeto, que colaboren en la profundización de las perspectivas, utilizando la indagación exploratoria como modalidad de investigación, de cuestiones relacionadas a la problemática sociológica actual.

Ejes de contenidos. Descriptores

El poder como constitutivo de la sociedad. Marco socio-histórico argentino y latinoamericano. Los agentes sociales en el marco de las relaciones objetivas y las relaciones simbólicas. Relación estado-sociedad. Rol asignado al estado. Identidad social y cultural. Identidad nacional. Anomia social. Anomia y cultura. La razón de la posmodernidad. Fragmentación. Ética y desencanto en la posmodernidad. Relativismo social. La nueva concepción de la vida.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.3.2.1 Antropología y Ética Profesional**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar herramientas que permitan al Técnico el abordaje y comprensión de los fenómenos y

problemáticas comúnmente naturalizadas, con modos de ser y hacer de otras culturas, como también a la luz de la historia de la construcción de los conceptos, buscando el posicionamiento desde el saber científico y con una conciencia ética.

Ejes de contenidos. Descriptores

El origen de la Antropología y la Ética y el enfoque de estas disciplinas en el abordaje de diversas temáticas sociales. La Antropología como disciplina científica. La Ética, definición y su aplicación en el campo. Abordajes en el estudio de la familia, parentesco y genealogías. Pasaje de la Naturaleza a la Cultura. Categorías: niñez, adolescencia y la familia.

▪ **6.3.2.2 Dinámica de Grupos**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar las herramientas que permitan comprender la Dinámica de Grupo como el intento más difundido y de mayor influencia en el estudio de los mismos, para intervenir en distintos grupos, posibilitándole asesorarlos en su maduración y en la consecución de sus objetivos. Analizar la dinámica interna y externa de éstos, conceptualizando sobre las fases de desarrollo, a través de la comprensión de la teoría y comprobándolas en la práctica.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Dinámica de Grupo y su influencia en el estudio de los grupos. Los tres momentos epistémicos en la Teoría Grupal. La Dinámica de los Grupos, tamaño, perspectiva temporal y trabajo. Los procesos grupales en su constitución, tipos, criterios de agrupamiento. Técnicas, tipos. Definición de taller, elementos constitutivos, planificación y roles.

6.3.3 TERCER AÑO

▪ **6.3.3.1 Mediación y Manejo de Conflictos**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar herramientas para el tratamiento y resolución de los conflictos a través de la mediación, entendiendo que la misma trabaja sobre la autonomía resolutoria de las partes involucradas a través de un tercero neutral. El Técnico podrá intervenir a través de la mediación en el manejo de conflictos en los ámbitos familiares permitiéndole analizar cuándo

un caso puede ser derivado para su tratamiento utilizando la misma.

Ejes de contenidos. Descriptores

La comunicación como herramienta fundamental de la mediación para el tratamiento y resolución de problemas. Significado y sentido. Significado implícito. Sobreentendidos, presuposiciones e inferencias. El lenguaje como acción. Principio de cooperación. Relevancia y pertinencia. Incomprensiones y malentendidos. El proceso de comprensión y el desarrollo de habilidades de comprensión oral. Habilidades de producción oral. Lenguaje no verbal. El concepto de conflicto. Noción de conflicto. El conflicto como relación social: relaciones de acuerdo o cooperación, conversación y/o discusión informal; evitación del conflicto; negociación; mediación; método administrativo o ejecutivo; arbitraje; enfoque judicial; método legislativo. La negociación basada en los principios o negociación con base en los méritos.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1 Introducción a la Problemática del Niño, Adolescente y Familia

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir las herramientas para conceptualizar al sujeto y su evolución, reconociendo las características de su mundo interno y la trama de los vínculos que establece y el futuro Técnico construya competencias para identificar situaciones de riesgo para abordar correctamente las intervenciones, en cada caso particular.

Ejes de contenidos. Descriptores

La construcción del rol del T. S. en Niñez, A y Familia. Caracterización del sujeto, su entorno y vínculos. Sujeto: conceptualización. Evolución y vínculos. Familia: definición y caracterización. Roles. Niveles de abordaje. Conceptos acerca de las problemáticas. Crisis: definición. Situaciones problemáticas. Riesgo. Vulnerabilidad. Peligrosidad. Prevención: conceptualización, niveles.

▪ 6.4.1.2 Estudio de Casos I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Introducir a los estudiantes en la metodología de taller, definido como tiempo y espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización. Desarrollar la técnica del estudio de casos sobre posibles situaciones en las que intervendrá como futuro Técnico en Niñez, A. y Familia.

Eje de Contenidos.Descriptores

El taller: método, técnica o concepción de trabajo. Objetivos de un taller. Encuadre: tiempo y espacio. Funciones a desarrollar por el coordinador. Técnicas. Consignas.

La técnica de estudio de casos. Análisis de un problema. Método de análisis. Alternativas o cursos de acción posibles, la toma de decisiones.

▪ 6.4.1.3 Problemática del Niño, Adolescente y Familia I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Analizar las distintas concepciones de niñez, adolescencia y familia en la historia, que permitan al Técnico conocer e indagar sobre la actual configuración de las familias contemporáneas, con el objeto de diseñar intervenciones en el marco de la Ley Nacional N° 26.601 de protección integral del niño.

Ejes de contenidos. Descriptores

Familia concepciones a través de la historia. El niño, adolescente y la familia a partir de la Convención de los Derechos del Niño. Nuevas configuraciones familiares. La familia y su dinámica en la actualidad. Intervención profesional con la familia, objeto de intervención en el trabajo social. La familia, sus vínculos y relaciones desde un enfoque sistémico. Los vínculos familiares

▪ 6.4.1.4 Estudio de Casos II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Reflexionar sobre su proceso de aprendizaje, analice las intervenciones a la luz de la teoría, enriqueciendo la formación mediante la instrumentación de herramientas de abordaje.

Ejes de contenidos. Descriptores

Los estudios de casos como generadores de información cualitativa y cuantitativa, construcción de las líneas de base y la toma de medidas para comparar los efectos del proyecto sobre la población “tratada”. Entrevista, tipos. Observaciones en el tiempo. Observación Participativa. Tratamiento de los documentos y archivos.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.4.2.1 Derechos del Niño, Adolescente y Familia I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar los fundamentos para conocer el encuadre legal que protege y establece el interés superior del niño y qué cambios se introdujeron a partir de la vigencia de la Convención de los Derechos de los Niños y de la implementación de la Ley Nacional N° 26.601 y Leyes Provinciales.

Ejes de contenidos. Descriptores

El niño como sujeto de derechos, el interés superior del niño como principio rector. La Convención de los Derechos del Niño jerarquía del tratado. Regulaciones del Código Civil. Protección de la infancia en el marco del cambio de paradigma. Análisis de los derechos reconocidos a los niños y adolescentes. Legislación de Provincia de Neuquén y Río Negro. Ley Nacional N° 24.417 Protección con la violencia familiar. Ley Provincia de Neuquén N° 2.785 y Ley N° 4.241 de Río Negro. Ley Nacional N° 26.485 contra la violencia de género. Garantías constitucionales ante juicio para niños y adolescentes.

▪ 6.4.2.2 Problemática del Niño, Adolescente y Familia II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar conceptos para desarrollar una mirada sobre la institución como campo de acción de sujetos y grupos. Supone reconocer la referencia a un campo donde es posible más de un punto de vista, donde puede haber más de una respuesta en el intento de explicar, percibir, indagar, analizar y operar en ellas. Constituir los fundamentos la búsqueda de respuestas a las necesidades emergentes del escenario de las organizaciones, vinculadas al Estado y sus actores.

Ejes de contenidos. Descriptores

El campo organizacional desde la Psicología Social. Psicología Social de o en las organizaciones. Organizaciones e instituciones. Organizaciones y grupos. Organizaciones e individuos. Metaconceptos, identidad, estructura y autonomía. Relación de los actores con la institución. Estado y ciudadanía. Comportamiento institucional. Violencia en las instituciones, violencia simbólica y violencia estructural. Era Neoliberal, políticas sociales y cuestión social. Estrategias de subjetivación contemporáneas.

▪ 6.4.2.3 Abordaje del Niño, Adolescente y Familia

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar herramientas básicas para trabajar las diversas situaciones que se le presenten en la práctica profesional, comprendiendo que la entrevista es el instrumento fundamental para el abordaje del niño, adolescente y la familia.

Ejes de contenidos. Descriptores

El abordaje del niño, adolescente y familia a través de la entrevista como instrumento, su definición, encuadre: técnicas, ruptura de encuadre. Transferencia y contratransferencia. Empatía, reserva. Disociación instrumental. Entrevista, consulta y anamnesis. La entrevista como campo. El informe. Tipos de intervención verbal y no verbal. El equipo interdisciplinario.

▪ 6.4.2.4 Estudio de Casos III

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Ampliar y profundizar los distintos marcos teóricos a utilizar en el abordaje de situaciones de familias, niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, enriqueciendo la formación mediante la instrumentación de herramientas de diagnóstico, abordaje y seguimiento de casos, posibles de encontrar en la práctica profesional interdisciplinaria.

Ejes de contenidos. Descriptores

Teoría Psicoanalítica, método y técnica. El enfoque multidimensional del diagnóstico. Las perspectivas teóricas de las organizaciones familiares. Resiliencia familiar, como enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. El modelo ecológico de factores protectores contra el abuso infantil. Abordaje terapéutico.

▪ **6.4.2.5 Derechos del Niño, Adolescente y Familia II**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Permitir el desarrollo de los conocimientos básicos acerca de los instrumentos legislativos vigentes en el marco de la “Convención sobre los derechos del niño” para la comprensión de los derechos y garantías que conllevan a los procedimientos para hacerlos efectivos. Propiciar que el Técnico adquiera una concepción clara de la problemática de familia desde un enfoque técnico legal, capacitándolo para detectar, prevenir y abordar situaciones del niño y el adolescente en riesgo.

Ejes de contenidos. Descriptores

El interés superior del niño como principio. La Convención de los derechos del niño, derechos consagrados. Tutela, concepto y clases, curatela. Los niños y el abandono, situación legal del niño abandonado. Protección contra la violencia de familia, violencia de género. La justicia penal del niño y adolescente, Ley Nacional N° 24.417, Ley N° 2.212 Provincia de Neuquén y Ley N° 3.040 de la Provincia de Río Negro. Garantías constitucionales de juicio para niños y adolescentes.

▪ **6.4.2.6 Problemática del Niño, Adolescente y Familia III**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Abordar el nuevo paradigma en el trabajo social analizando la interacción entre iguales y cómo este modo de actuar constituye una modalidad organizativa y de gestión abierto en sus límites, que posibilitará redimensionar las intervenciones con los niños, como sujetos de derecho con miras a un proceso de cambio cualitativo. Adquiere herramientas para trabajar interdisciplinariamente en las organizaciones para comprender el verdadero sentido de las Políticas Sociales y su eficaz desarrollo en los Programas y Planes estimulando la participación activa de la comunidad en sus procesos de transformación social.

Ejes de contenidos. Descriptores

Metodología interdisciplinaria. Transdisciplina y valores éticos. Políticas públicas a la luz del cambio de paradigma de la protección integral. Perspectiva de derechos en las políticas sociales. El rol de los municipios. Redes en las políticas sociales. Planificación, programación de un plan, programa y proyecto. Comunidad, metodología y práctica de desarrollo

comunitario. Participación comunitaria e interacción social.

▪ **6.4.2.7 Psicopatología y Salud Mental**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar conceptos de la Psicopatología como campo de estudio de los padecimientos psíquicos del ser humano, analizando el progreso del modo de “ver” y escuchar las patologías mentales, sus organizaciones a lo largo de la historia, analizando sus principales referentes. Distinguir las estructuras psicopatológicas, problematizando en torno al modo en que son utilizadas éstas clasificaciones en la actualidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Psicopatología. Lo normal y lo patológico como binomio fundante desde la psicopatología. Historia de la Psicopatología y su incidencia clínica, la medicalización de la locura, la clínica de las enfermedades mentales, las perspectivas psicopatológicas. Lo normal y lo patológico en Psicoanálisis. Concepto de defensa. Estructura y función del síntoma. Del conflicto psíquico a la formación del síntoma. Nosografía Freudiana. Las neurosis. Las psicosis. Las perversiones. Las instituciones y la salud mental.

6.4.3 TERCER AÑO

▪ **6.4.3.1 Trabajo Final**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 160 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Acompañar y orientar en el proceso de formulación y defensa de su Trabajo Final, desde la dimensión metodológica recuperando los conocimientos sobre teoría y metodología de la investigación y disciplinar con la profundización de los conocimientos sobre problemáticas del campo de niñez, adolescencia y familia, articulando con Metodología de la Investigación, Prácticas Profesionalizantes y Estudio de Casos I. II. III, más los contenidos y saberes de Problemáticas y Derechos del Niño, Adolescente y Familia .

Ejes de contenidos. Descriptores

La decisión acerca de qué investigar. Datos que demandará su estudio, existentes, por producir, posibles formas de abordaje, cuantitativo, cualitativo, mixto. Hipótesis o ejes

temáticos preliminares. La formulación del problema. La decisión acerca de cómo investigar. La escritura del Trabajo Final.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

El Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), en el documento referido a las Prácticas Profesionalizantes explicita con claridad la concepción y alcance del concepto en cuanto al marco de acción que este vertebra en la formación; posicionamiento al que adherimos. Define a las prácticas profesionalizantes de la siguiente manera:

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.”

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos:** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1 PRIMER AÑO

▪ 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La Práctica Profesionalizante en el Primer Año inicia a los estudiantes en ámbitos ligados al mundo laboral, este espacio curricular tiene la intención de generar espacios de análisis, investigación y reflexión referidos a los aspectos de su futuro laboral, pretende brindar una estructura de mayor complejidad en la que se evidencie la tensión entre la teoría y la práctica. Implica un compromiso con la comunidad y es un medio para que el estudiante, puedan vivenciar e ir asumiendo progresivamente conductas y valores que definen su futuro profesional, su propósito es acercar al futuro técnico con instituciones públicas o privadas, distintas ONG, es decir diferentes estructuras organizacionales. Articulará como Espacio Curricular y como campo de formación contenidos y saberes de Psicología General, Psicología Social, Metodología de la Investigación e Introducción a la Problemática del Niño, el Adolescente y la Familia.

Ejes de contenidos. Descriptores

Los grupos y las instituciones. Crítica a la antinomia individuo - sociedad. Lo “hablado” y lo “hablante”. El juego de lo instituido y lo instituyente. El analista institucional. Tipos de implicación. Los analizadores. Comunicación, axiomas, interferencias, comunicación interna: tipos, estilos, canales y clima. La comunicación externa, mensaje, formas y canales. Procesos comunicacionales en las organizaciones, organigrama formal, funcional e imaginario. Técnicas de observación. Registro de campo, análisis de los datos y formas de registro.

Aspectos Metodológicos

La Práctica Profesionalizante I, se cursará básicamente en el Instituto, articulando trabajo en terreno en instituciones/ organizaciones destinadas al trabajo con niños, adolescentes y sus familias.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II

Formato: Asignatura

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas

El presente Espacio Curricular brindará elementos para que el Técnico realice aproximaciones sucesivas a su rol, desarrollando procesos de observación en relación a los abordajes de distintas problemáticas propias de la profesión y vinculados al área ocupacional profesional, planificando acciones en el marco de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, articulando contenidos y saberes desarrollados en Problemática del Niño, Adolescente y Familia I – II; Derechos del Niño, Adolescente y Familia I; Abordaje del Niño, Adolescente y Familia; Estudio de Casos I – II y Problemática Sociológica Actual.

Ejes de contenidos. Descriptores

Programas de restitución y promoción que atiendan problemáticas sociales complejas. Identificación, evaluación y orientación de las posibles derivaciones.

Aspectos Metodológicos

Se desarrollará bajo el formato de Taller, entendido este como espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a las observaciones realizadas en las distintas instituciones/organizaciones abordándose como síntesis de un espacio tiempo, donde confluyen el pensar, el sentir y el hacer, la teoría y la práctica, la participación y la comunicación como un espacio de reflexión y acción.

6.5.3 TERCER AÑO

▪ 6.5.3.1 Práctica Profesionalizante III

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 8 hs.

Total de horas: 256 hs.

Finalidades Formativas

En esta Práctica el estudiante desempeñará el rol de observador participante, consiste en la participación directa e inmediata del observador en cuanto asume uno o más roles en la vida de la comunidad, del grupo o dentro de una situación determinada, llegando a conocer la vida del grupo desde el interior del mismo, permitiendo captar no solo los fenómenos objetivos y manifiestos sino también el sentido subjetivo de muchos comportamientos sociales, complejos de conocer y comprender- con la observación no participante.

Ejes de contenidos

El rol del observador participante. Etapas de construcción del rol: la construcción del lugar, el nivel descriptivo, interpretativo y el estratégico. El registro de campo, formas. Información observable. Componentes de un proyecto de extensión comunitaria.

Aspectos Metodológicos

Los estudiantes cumplimentarán su participación de los talleres en la cual se desarrollará el proceso de sistematización de la práctica y se abordarán los ejes del proyecto de extensión comunitaria definido en función de las problemáticas relevadas, los cuales serán presentados en las “Jornadas de Niñez, Adolescencia y Familia” abierto a la comunidad.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Acevedo, M. y Volnovich, J. (1997). El espacio Institucional. La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. Buenos Aires. Lugar.
- Ander Egg, E. (1995). Técnicas de Investigación Social. Lumen.
- Aries, P. (2002). El Hombre ante la muerte. Taurus.
- Berger, P. y Luckman, T. (2008). La constitución social de la realidad. Amorrortu.
- Blejer, J. (1976). Temas de Psicología. Entrevista y grupos. Nueva Visión.
- Calderón, F. y Szmuklera, A. (1997). La pobreza y las formas de desigualdad social. Nuso.
- Cirigliano, G. y Villaverde, A. (1966). Dinámica de grupos y educación. Fundamentos y técnicas. Buenos Aires. Humanitas.
- D'Antonio, D. (2013) El Menor ante el delito. Scribd.
- Díaz Polanco, H. y Marco, A. (1997). Teoría y Realidad en Marx, Durkheim y Weber. Juan Pablos.
- Dutto, R. (1997). Demanda de exclusión del hogar. Rosario. Juris.
- Eco, H. (2010). Cómo se hace una tesis. Gedisa.
- Fellini Zuletta. (2010). Derecho penal de Menores. AD-HOC.
- Fernández, A. (2012). El campo grupal. Colección Psicología Contemporánea.
- Hatch, E. (1975). Teoría del Hombre y de la Cultura. Buenos Aires. Prolam.
- Holliander, H. (1979). Principios y métodos de la Psicología Social. Amorrortu.
- Horton, P. y Hunt, C. (2010). Introducción a la Sociología. McGraw Hill.
- Korol, C. (2014). La sinrazón en los tiempos del cólera. Siglo XXI.
- Lamberti, Sanchez y Viar. (1998). Violencia Familiar y Abuso Sexual. Universidad.
- Ley Nacional N° 26.061. Protección Integral de los Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley Nacional N° 24.573. Mediación y Conciliación.
- Lo Vuolo, R. (2009). Política contra la pobreza. Miño y Dávila.
- Lopez, J. (1993). Conflicto, mediación y psicología social. Madrid. Pirámide.
- Manual EPA. Maltrato y abandono social,
- Mejía, T. (2014). Introducción a la Psicología. Alfa y Omega.
- Moffat, A. (1982). Terapia de crisis. Teoría temporal del psiquismo. Buenos Aires. Búsqueda.
- Obras completas de Sigmund Freud. Amorrortu.

Quiroga, A. (2012). El sujeto como proceso de conocimiento. Cinco.

Reuchlin, M. (1982). Historia de la Psicología. Paidós.

Romano, E. y Fugaretta, J. (2003). Maltrato y violencia infanto – juvenil. Nuevo Mundo.

Seminarios de Jacques Lacan. Paidos.

Taylor, A. (1996). Mediación. Resolución de conflictos sin litigio. México. Limusa.

Vergara Espinoza, M. (1998). Programación, Manuales para trabajadores sociales. Humanitas.

Zanoni y Bossert. (2011). Manual de Derecho de Familia. Astrea.

Ley 27063. Código Procesal Penal de la Nación.

Ley 26994. Código civil y Comercial de la Nación.

